

RESOLUCIÓN N° 589/2013

VISTO:

La propuesta de designación interina del Mgter. Germán Pinque y de las Licenciadas Elena Gasso Villar y Débora Soledad Imhoff, para el dictado de la materia "Módulo Introductorio a la Carrera y el Aprendizaje Autónomo", formulada por la señora Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por las señoras Profesoras Dra. Catalina Alberto, Mgter. Gabriela Sabulsky y Lic. Silvia Demo, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que han opinado favorablemente las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar en el cargo que se consigna, por un período de tres (3) meses a partir del 21 de octubre de 2013, para el dictado de la materia "Módulo Introductorio a la Carrera y el Aprendizaje Autónomo", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a los siguientes docentes:

PROFESOR ASISTENTE DSE -Cod. 114-

Mgter. Germán Pinque

(DNI N° 23.543.297)

PROFESOR ASISTENTE DS -Cod. 115-

Lic. Elena Gasso Villar

(DNI N° 92.491.296)

Lic. Débora Soledad Imhoff

(DNI N° 28.804.064)

Art. 2°.- La retribución correspondiente deberá abonarse con fondos de los recursos asignados a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 3°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas